



MENDOZA, 23 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12236/2023**, donde se tramita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función al agente **Eslem Jaled SORIA GALVARRO CRUZ**, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función a favor del agente mencionado para remunerar las funciones que desempeña en la Secretaria Privada de Decanato y en la Secretaria del Consejo Directivo, tareas que exceden a su cargo contratado.

Que el monto a abonar será de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y será liquidado desde el 1 de mayo hasta 31 de diciembre de 2023.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza NRO. 23/2015-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a **Eslem Jaled SORIA GALVARRO CRUZ (DNI Nro. 34.322.856 – Legajo Nro. 34.613)**, por un monto mensual de **PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00)**, a partir del UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo